251

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 9973.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.10.000.-A LA INTENDENCIA DEL COMANDO DE LA AERONAUTICA.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Agosto 24 de 1945.-

Nº. 2.817.

VISTOS: la nota del Comando de la Aeronáutica (Exp.M.D.N. Nº1798/45),en que solicita la entrega de la suma de ₲.10.000.-para sufragar gastos de construcciones militares a cargo del mismo, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº6882 y los Decretos Nºs 7363 y 7405,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación, a la Intendencia del Comando de la Aeronáutica, la suma de (₲.10.000.-)DIEZ MIL GUARANIES, para construcciones militares a cargo de dicha institución, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el art. 1º, apart. ñ) del Decreto Nº7405, con cargo al rubro 6.66, Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión de la suma se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los arts.1º del Decreto-Ley Nº 6882 y 4º del Decreto Nº 7363 y con estricta observancia del Decreto Nº4888 del 18 de Agosto del año 1944.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.